

SEMINARIO | INTERDISCIPLINAR

O(S) SENTIDOS(S) DA(S) CULTURA(S)

COORDINADO POR | RAMÓN MÁIZ

XOVES | 3.MAR. | 2016 | 17:00 H

CONSELLO DA CULTURA GALEGA

INDIVIDUALISMO

POSESIVO

Y EUROPA

ASOCIAL

POR | LUIS | MORENO



CONSELLO  
DA CULTURA  
GALEGA





SEMINARIO | INTERDISCIPLINAR

O(S) SENTIDOS(S) DA(S) CULTURA(S)

COORDINADO POR | RAMÓN MÁIZ

XOVES | 3.MAR. | 2016 | 17:00 H

CONSELLO DA CULTURA GALEGA

INDIVIDUALISMO

POSESIVO

Y EUROPA

ASOCIAL

POR | LUIS | MORENO

Consello da Cultura Galega

Pazo de Raxoi, 2º andar

Praza do Obradoiro s/n

15705 | Santiago de Compostela | Galicia

981957202 | [difusion@consellodacultura.gal](mailto:difusion@consellodacultura.gal)

consulta os materiais en | <http://consellodacultura.gal/mediateca>



# LUIS MORENO

Doutor en Socioloxía e Ciencias Políticas pola Universidade de Edimburgo, é profesor de Investigación do Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) no seu Centro de Ciencias Humanas y Sociales de Madrid. É coordinador do Grupo de Investigación POSEB (Políticas Sociales y Estado del Bienestar) e docente do Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, da Universidad Internacional Menéndez Pelayo e do Instituto Universitario Ortega y Gasset.

Desenvolveu o seu labor investigador e educativo en diversas universidades europeas e norteamericanas. É autor de máis de 200 publicacións científicas, entre as cales se inclúen os seus últimos libros: *Europa sin Estados. Unión política en el (des) orden global* (2014), *La Europa asocial. Crisis y Estado del Bienestar* (2012) e *Diversity and unity in federal countries* (2010).

Dirixiu unha vintena de proxectos de investigación financiados por institucións españolas e a Comisión Europea, o último dos cales analizou as “Actitudes hacia el Estado del Bienestar en una Europa en transformación”.



# INDIVIDUALISMO POSESIVO Y EUROPA ASOCIAL POR LUÍS MORENO

## INTRODUCCIÓN

¿Ha cedido la Europa social el paso a la Europa asocial?; ¿se desvinculan los europeos del bienestar de sus conciudadanos?; ¿existe un cambio civilizatorio hacia nuevas formas de individualismo posesivo?; ¿será la presente Edad de Bronce del *welfare* preludio de una vuelta a la prehistoria del bienestar social? Las respuestas a tales preguntas de investigación --interrelacionadas entre sí-- enmarcan el empeño indagador del presente trabajo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para cuya elaboración se han utilizado diversas secciones recogidas en los libros redactados por el autor: Europa asocial, 2012 y Europa sin Estados, 2014.

El Estado del Bienestar (EB) es un conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y a procurar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Las políticas sociales, a su vez, son intervenciones de los poderes públicos que afectan las oportunidades vitales de los ciudadanos y cubren sus riesgos vitales, principalmente en los ámbitos de la educación, del empleo, de la salud, de la seguridad social y de las transferencias fiscales. El gasto público destinado a los EB está comprendido en una franja entre un quinto y un tercio del Producto Interior Bruto (PIB) y supone alrededor de la mitad del gasto público de sus países. Ambos rasgos caracterizan distintivamente a los EB europeos.<sup>2</sup>

Durante la segunda mitad del siglo XX, y con altos grados de legitimidad, el Estado del Bienestar (EB) hizo posible la aspiración ciudadana por la mejora de las condiciones de vida en la Europa occidental. Cabe establecer, en retrospectiva, que a los *treinte glorieuses*, o período de la Edad de Oro<sup>3</sup> del capitalismo del bienestar europeo (1945-1975), le sucedió una Edad

---

2 Según Peter Flora (1993) tales porcentajes de mínimos y máximos del gasto público social evidencian la distinta madurez y generosidad de los EB europeos. Si se considera el gasto público neto, que tiene en cuenta la tributación de las prestaciones sociales y los gastos fiscales ocultos (deducciones y exenciones impositivas), Francia alcanzaba en 2001 un 29 % del PIB, porcentaje que contrastaba con el 26 % de Dinamarca y el 17 % de Estados Unidos (Esping-Andersen y Palier, 2010).

3 Tal denominación evoca a las cuatro edades mitológicas del Oro, Plata, Bronce e Hierro narradas por el poeta romano Ovidio (43 a. C. – 17 d. C.), cada una de las cuales cabía ser interpretada como una corrupción de la anterior, según ya había señalado el poeta griego Hesíodo (siglo VII a. C.) en su celebrado poema, Trabajos y días.



de Plata (1976-2007) que mantuvo una encomiable resiliencia ante los persistentes ajustes a fin de contener los gastos sociales y en evitación de retrocesos de las políticas del bienestar.

Tras el *crack* económico de 2007,<sup>4</sup> la cuestión a ponderar en los inicios del siglo XXI, es si la presente Edad de Bronce del *welfare* (2008- ¿?) podrá mantener los rasgos constitutivos del bienestar social consolidados en la segunda mitad del siglo XX. En la próxima sección se procede a un análisis de conceptos claves en nuestra discusión relativos a la ciudadanía, la asociabilidad y los individuos posesivos. Tras ponderar los desafíos que confronta el Modelo Social Europeo, bajo asedio por los sistemas alternativos de remercantilización y neoesclavismo, los comentarios finales atienden a los vaticinios sobre el final de la civilización social europea.

## CIUDADANOS ASOCIALES Y CAPITALISMO DEL BIENESTAR

La comunidad moral en condiciones de modernidad estableció el

---

<sup>4</sup> Suele considerarse el 15 de septiembre de 2008 como la fecha del inicio de la crisis, tras el anuncio oficial de bancarrota de Lehman Brothers, la venta de Merryll Lynch al Bank of America y el desplome del gigante de los seguros, American International Group. Parece más razonable retrotraer dicho comienzo al martes 'negro' de 27 de febrero de 2007, tras la quiebra de las hipotecas subprime estadounidenses y la fuerte caída de la bolsa de Nueva York. Cuatro años después del crack de 2007, la US Securities and Exchange Commission, concluyó que los directivos de las dos grandes hipotecarias, Fannie Mae y Freddie Mac, habían engañado a los inversores al no informarles de los riesgos que estaban asumiendo con las subprime e hipotecas basura, iniciadoras de la devastadora crisis financiera posterior.

principio de pertenencia a la politeya (Estado nacional) como responsabilidad tanto individual como colectiva de sus ciudadanos. Empero, existen visiones teóricas encontradas respecto a cuáles deberían ser las instituciones garantes de las responsabilidades individual y colectiva en derechos y deberes ciudadanos. Dos perspectivas divergentes del propio pensamiento democrático liberal sirven para ilustrar tales disparidades a la hora de hacer efectivo dicho principio civilizador.

Para el pensamiento liberal clásico, reciclado a conveniencia por los neoliberales de fines del siglo XX, no existen medios ni criterios que puedan fijar una jerarquía colectiva de deberes ciudadanos más allá de la instauración de un marco mínimo institucional que garantice el intercambio irrestricto de ideas y mercancías.<sup>5</sup> Para el liberalismo social,<sup>6</sup> sí existe un deber u obligación moral de la comunidad en la provisión de los medios que puedan cubrir las necesidades básicas de todas las personas, ya que su inexistencia imposibilitaría el cumplimiento de sus respectivos deberes individuales como ciudadanos.<sup>7</sup>

---

5 Friedrich August von Hayek (1944) criticó contundentemente la economía planificada comunista, la cual impelía a recorrer un camino de servidumbre que abocaba indefectiblemente en el totalitarismo y la disolución de las libertades individuales.

6 A algunos de sus representantes kraus-institucionistas en España, tales como Gumersindo de Azcárate o Francisco Giner de los Ríos, también se les denominaba a la sazón como 'neoliberales'. Empero, los representantes de la Institución Libre de Enseñanza sustentaban sus propuestas de acción en un 'racionalismo armónico' que abogaba por programas que auspiciasen una coexistencia simbiótica de clases sociales y actores económicos superadora del conservadurismo tradicional, el laissez-faire depredador, el corporativismo católico y el colectivismo revolucionario.

7 En alguna medida esta visión de los derechos sociales básicos es compatible con la posición de Robert Nozick (1974), al sostener que tales derechos comunitarios mínimos no deberían tener

En contraste con la institucionalización de los derechos civiles y políticos implantados tras las revoluciones liberales de los siglos XVII y XVIII (Marshall, 1950), los últimos lustros han sido testigos de reiterados intentos por desformalizar derechos de ciudadanía social, así como de un cuestionamiento de las que parecían conquistas sociales irreversibles. Si bien el proceso de democratización de masas en la modernidad apuntaba la consecución de la ciudadanía social como estadio superior civilizatorio, ello implicaba una superación de las llamadas libertades negativas, basadas en el principio constitucional de igualdad e imparcialidad.

En los EB europeos, con el acceso a libertades positivas como la procura de protección social contra los riesgos sociales durante los ciclos vitales de los ciudadanos, se superó en buena medida la concordancia entre ambos tipos de libertades negativas y positivas (Berlin, 1958). El liberalismo de corte clásico, y el neoliberalismo de nuevo cuño, han insistido machaconamente en que la única aspiración razonable en nuestras democracias avanzadas es la de que los poderes públicos garanticen la práctica y disfrute de libertades negativas, al tiempo que se deja a los individuos la decisión de construirse sus libertades posi-

---

como finalidad la consecución de situaciones (pre-) definidas de bienestar individual, sino la evitación de que los ciudadanos fuesen privados del acceso a los bienes básicos. La visión liberal libertaria de Nozick se contraponen a la de liberales sociales neocontractualistas como John Rawls (1971), para el cual el maximin de justicia social debe ser producto de elecciones que favorezcan a los ciudadanos más desaventajados.

vas y, en suma, su propia ciudadanía social en base a un pluralismo no relativista. Los riesgos inherentes a la vida social deben ser cubiertos, en primera instancia, por los propios individuos. Según palabras de Margaret Thatcher, "...existen individuos, hombres y mujeres, y existen familias. Y ningún gobierno puede hacer nada si no es a través de las personas, y las personas han de ocuparse, ante todo, de ellas mismas. Nuestro deber consiste en ocuparnos de nosotros mismos, y después de ocuparnos de nuestro prójimo" (1993: 528).<sup>8</sup>

Se ha insistido, además, en la imposibilidad de establecer un orden transitivo de preferencias como agregación de las meramente individuales (Arrow, 1950). De todo ello se trasluce un entendimiento asocial de la existencia humana que enfatiza el individualismo, a menudo posesivo, como norma comportamental inescapable: el individuo es el único propietario de sus destrezas y capacidades, y de ello no debe gran cosa a la sociedad. Además tales destrezas y competencias son mercancías que se pueden comprar y vender en un mercado libre de interferencias reguladoras. En tal marco asocial cuenta sobremanera la insaciable pulsión por el consumismo egoísta y la avaricia acaparadora, identificados como inapelables motores de la existencia humana y principios guía de toda actividad económi-

---

<sup>8</sup> Según un reportaje publicado en el Sunday Times de 23 de julio de 1989, la 'dama de hierro' había revisado un discurso de su ministro de Sanidad, Kenneth Clarke, del cual había eliminado la palabra 'sociedad' en todos los pasajes donde aparecía.

ca (Macpherson, 1962). Elaborando en la seminal idea del consumismo conspicuo (*conspicuous consumerism*) conceptualizada por Thorstein Veblen (1899),<sup>9</sup> Daniel Bell (1974) señalaba premonitoriamente que el capitalismo consumista hacía a los ciudadanos cautivos de la industria de la satisfacción individual inmediata.

Para la concepción asocial del individualista posesivo, la sociedad es un constructo humano cuya única finalidad última es proteger a los individuos y sus propiedades, manteniendo el orden en las relaciones de intercambio entre las personas como propietarios. La sociedad queda reducida a la sociedad de mercado, donde la independencia personal prevalece sobre cualquier otra consideración. En vez de una militancia de hostilidad hacia el colectivo social, se prefiere una posición de autosuficiencia en clave personal con una evitación de obligaciones sociales, las cuales sí predominan --por paradójico que puede parecer-- en sociedades altamente individualistas, como las escandinavas, pero con un alta interiorización personal de los deberes para con los otros.<sup>10</sup>

---

9 Tal consumismo conlleva el gasto 'compulsivo' de dinero a fin de adquirir bienes y servicios que, en última instancia, otorgan visibilidad al poder económico y establece los mecanismos de obtención y preservación del estatus social de las personas.

10 Puede argüirse que se trata de un tipo de individualismo 'social' mediante el cual los ciudadanos emplazan a las instituciones estatales del bienestar a ocuparse de quienes necesitan ayuda (Rothstein, 1998).

Con los comportamientos de responsabilización social se evitan procesos de desvinculación social y desafiliación que han caracterizado desarrollos en algunas sociedades continentales durante la Edad de Plata del *welfare* (1976-2007) (Castel, 1992). Debe observarse que el individualismo social nórdico emplaza vicariamente a las instituciones estatales del bienestar a ocuparse de quienes necesitan ayuda, eludiendo quizá una implicación personal directa. Pero el alto grado de confianza mutua y capital social de las sociedades escandinavas hace posible una gran solidaridad institucional en una ‘sociedad de individuos’ (Elias, 1990). Todo ello se patentiza en el pago de impuestos considerablemente mayores que el resto de las democracias industriales avanzadas.<sup>11</sup>

Instrumentalmente el cuerpo social o colectivo es asumido por los individuos asociales como un referente circunstancial en provecho propio. La sociedad de mercado ‘posesiva’ postula la retribución del trabajo efectivo, el cumplimiento de los contratos, la maximización de la racionalidad individual, la propiedad individual y la organización colectiva fundamentada en las posesiones, capacidades y energías de los individuos. Todo ello está en la base de una funcionalidad en la que lo individual prevalece a toda consideración colectiva. En el límite de la aso-

---

<sup>11</sup> En 2008, por ejemplo, el tipo marginal del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) en Dinamarca era del 59 %, en contraste con el 43 % en España. El menor porcentaje en Europa correspondía a Bulgaria con un 10 %.

ciabilidad, los ciudadanos pueden llegar a aceptar unos mínimos de convivencia que impliquen instituciones comunes, así como la aceptación de estándares colectivos básicos en el ejercicio del valor supremo de su albedrío personal.

Debe dejarse constancia de la diferenciación conceptual entre asocial y antisocial. La última es una noción utilizada frecuentemente en el campo de la psiquiatría para significar personalidades y conductas psicópatas que rechazan la vida en común con los 'otros' y que pueden llegar a ser, potencialmente, patológicas. La expresión 'personalidad psicopática' pasó a convertirse para la escuela de pensamiento comportamentalista norteamericana (*behaviourist school of thought*) en una categoría amplia aplicable a los individuos con rasgos de carácter socialmente indeseable. La categoría de lo asocial, por su parte, admite la normalidad psicológica y se manifiesta en variadas formas, siendo las que afectan a las carencias de empatía social y solidaridad ciudadana las que interesan a los análisis y reflexiones efectuados en este ensayo.

Los individuos asociales son alérgicos al EB, y sólo aceptan una versión residual del mismo con mínimo coste y máximo beneficio para ellos. Tal visión suele emparejarse con la convicción de que la (post) modernidad (neo) liberal ha alcanzado un fase de complaciente 'liquidez' y 'reflexividad' en el que las personas se labran personalidades flexibles y adaptables a

las situaciones contingentes y de riesgo que se les presentan en sus cursos vitales (Bauman, 1999). Así, el valor heterorreferencial permitiría construir una autonomía individualizada que, a diferencia de los postulados simmelianos, no necesita imperativamente del prójimo. Se intensifican, de tal manera, procesos de individualización donde los individuos son unidades básicas de reproducción social. Los individuos pugnan entre ellos aspirando a asegurar su propia activación laboral e independencia económica en una espiral que socava los fundamentos de la co-existencia social (Beck y Beck-Gernsheim, 2002). La mundialización económica y la difusión del modelo neoliberal de globalización anglo-norteamericana reduciría a una cuestión puramente de gustos la forja de identidades individuales autosuficientes, huérfanas del esfuerzo común ciudadano y del condicionamiento de las instituciones públicas (Béjar, 2007).

El individualismo posesivo no sólo proclama la liberación de los individuos de sus ligámenes colectivos, sino que les empuja a la construcción autónoma de sus propias biografías vitales. Eventualmente, los individuos pierden su sentido de la lealtad institucional, circunstancia que se agudiza con la volatilidad e incertidumbres laborales (Sennet, 2006). El valor del trabajo se corroe favoreciendo el egoísmo del ‘ande-yo-caliente-y- ríase-la-gente’. Los ciudadanos rehúyen la solidaridad con sus próji-



mos más allá de las mecánicas rutinarias y los hábitos colectivos, lo que aumenta su asociabilidad. Para un proyecto vital asocial no se necesitan mayores compromisos ciudadanos y los individuos gestionan los recursos relacionales atendiendo a su único provecho, y utilizándolos discrecionalmente à la *carte*. Paradójicamente productos y bienes culturales puestos a la venta y alcance de su libre decisión individual devienen objetos homogéneos y estandarizados colectivamente (Ritzer, 1993).

La financialización generalizada en el Reino Unido y Estado Unidos desde los años 1980s fue uno de los procesos determinantes de la eclosión de la ingeniería financiera causante del *crack* de 2007. Ya en 1986, las políticas de Thatcher impulsaron los mercados de valores e hicieron de la City londinense el Shangri-la de la desregulación con la eclosión de productos financieros opacos, luego adoptada con mayor ahínco, si cabe, por Wall Street durante el largo período de Alan Greenspan al frente de la Reserva Federal estadounidense (1987-2006). La aspiración a una sociedad de propietarios y el ‘espejismo de la riqueza’ inflaron la burbuja inmobiliaria. En los años siguientes, los consumidores en USA y UK intensificaron el uso especulativo de los dineros de sus pensiones, o de sus casas, así como de otros mecanismos de inversión y endeudamiento. La conversión de los ciudadanos en inversores ha sido uno de los procesos más paradójicos --y no suficientemente analiza-

dos-- en la eclosión de productos financieros en los mercados bursátiles (derivados y titulaciones). La falta de regulación de éstos últimos, la opacidad de las operaciones y la actuación criminal de los responsables de las corporaciones financieras que los gestionaban, fueron determinantes en el enorme fiasco hipotecario y re-hipotecario que originó el *crack* de 2007.

Recuérdese que, mientras en 2002 el volumen de créditos *subprime* de las entidades financieras en Estados Unidos alcanzaba alrededor del 7% del mercado hipotecario, al inicio del *crack* el porcentaje se había casi duplicado. El uso descontrolado de la titulización (*securitization*) ha sido considerada como una de las grandes responsables de la crisis, dado que muchos créditos *subprime* se titularizaron. Al pasarse las entidades unas a otras los riesgos inherentes de estas titulaciones ‘infectadas’, se contaminó todo el sistema financiero norteamericano y, por ende, mundial. El elevado riesgo de impago de los deudores de los activos fue el principal riesgo que ocultó la titulización.<sup>12</sup>

En la nueva situación creada durante la Edad de Plata del *welfare* (1976-2007), el sostenimiento de los valores emblemáticos de libertad, igualdad y fraternidad, ideario fundacional de la modernidad política en Europa,<sup>13</sup> quedó sometido a una rein-

---

12 A fines de 2011, el Tesoro estadounidense había inyectado dinero público que se aproximaba a 200.000 millones de dólares para cubrir los créditos de las hipotecarias semipúblicas Fannie Mae y Freddie Mac, las cuales poseían o garantizaban la mitad de las hipotecas emitidas en EEUU antes de la recesión y más del 90% de las suscritas posteriormente.

13 Se proponen nuevas formulaciones en las que ‘singularidad’, ‘comunalidad’ y ‘reciprocidad’

terpretación en la que la libertad (de los más fuertes) prevalecía sobre todo lo demás, o política del ‘ganador todo se lleva’). En el tránsito hacia la Edad de Bronce del *welfare* (2008-¿?), la mundialización del modelo anglo-norteamericano empujó con fuerza hacia un entendimiento del autointerés como filosofía y de un *hybris* individual en permanente negación de límites. Como consecuencia, la compatibilización entre las pulsiones del capitalismo y del bienestar social se ha mantenido como ecuación irresuelta con nuevas incógnitas por despejar.

Las sociedades modernas otorgaron carta de naturaleza al mercado y al Estado como instituciones reguladoras del bienestar y satisfacción vital de los ciudadanos. Si bien la primera institución articula los valores del autointerés individualista y del cálculo económico en las relaciones materiales entre los ciudadanos, la segunda institución es depositaria de la autoridad de carácter coercitivo, asumiendo funciones de procura pública. Tanto una como otra han contribuido a disipar las responsabilidades morales de los ciudadanos con respecto al cuerpo político, o politeya, del que forman parte. El sentido de obligación moral de los individuos respecto a sus conciudadanos ha tendido a debilitarse bien se pusiese el acento en la mercantilización o en la solidaridad vicaria estatalista. Tales desarrollos han socavado en diferentes grados e intensidades el

---

adequarían la vieja tríada emancipadora de ‘libertad’, ‘igualdad’ y ‘fraternidad’ a los tiempos post-modernos (Rosanvallon, 2011).

propio concepto de bienestar social y han contribuido a difundir la idea de que el EB europeo es un mero epifenómeno de la modernidad.

Existe la creencia generalizada de que el capitalismo, como expresión del liberalismo económico, es un sistema de la Edad contemporánea. Más concretamente, se asume que su desarrollo en Europa y la posterior extensión mundial se llevó a cabo durante el siglo decimonónico coincidiendo con el industrialismo y la gran expansión imperial victoriana. Pero capitalismo, en sus variopintas manifestaciones y formas, ha existido desde que el dinero o capital han estructurado las relaciones económicas de las gentes y ha dinamizado el discurrir de las sociedades humanas.

La antigua civilización romana, referente civilizatorio del devenir posterior del mundo occidental, ya confrontó ciclos y crisis capitalistas como la del *crash* de 1929 o el inacabado *crack* de 2007. Baste recordar, como botón de muestra, la situación de crisis capitalista suscitada en tiempos de los emperadores Augusto (63 a. C - 14 d. C.) y Tiberio (14 d. C - 37 d. C.) y descrita por Indro Montanelli en su celebrada *Storia di Roma* (1957). Como organización social compleja, la antigua Roma ya se debatía entre la acción mercantilizadora y la estatalista. Es aventurado discernir hasta qué punto el desarrollo socioeconómico romano, debido a la acción del Estado y de la iniciativa privada,

es un antecedente histórico válido del moderno capitalismo del bienestar. No lo es menos preguntarse si la politeya romana era más individualizadora que colectivista. Empero, sí cabe identificar la pulsión de --y entre-- ambas ideas y prácticas como precursora de la que siglos más tarde serían los modernos Estados del Bienestar.

Los primigenios teóricos del liberalismo económico contemporáneo interpretaron el capitalismo como la autorización divina para entrar en liza por el mercado de bienes o de trabajo, sin más limitaciones que las fluctuantes condiciones que el propio mercado, institución de intercambio por excelencia, impusiera. En su acepción contemporánea, el capitalismo puede definirse también como un proceso mediante el cual un empresario --o un colectivo de ellos-- invierte unos dineros, o capital, en un negocio, del cual obtiene unos beneficios que --y este es su rasgo más característico-- vuelve a reinvertir para conseguir más beneficios en el marco de un mercado, y casi siempre en concurrencia con otros empresarios.

El ‘capitalismo del bienestar’, en su primera formulación realizada por el economista alemán, Gustav von Schmoller (1838-1917), enfatizaba la necesidad de que los poderes públicos proveyesen de bienestar social a los trabajadores y los ciudadanos sin confiar en que las empresas y los patronos pudieran realizar dicha tarea por sí mismos. Durante la primera mitad del siglo

XX, y en modos y trayectorias varios, los sistemas de provisión social de los países europeos siguieron las prescripciones de Schmoller, las cuales fueron la génesis de los EB contemporáneos. Podría calificarse a dicho período histórico como una fase inicial del *welfare*, y a la cual ahora podrían retrotraerse los sistemas de protección continentales tras el *crack* de 2007

Se ha argüido que el capitalismo del bienestar que floreció en Europa en la Edad de Oro del *welfare* tras la Segunda Guerra Mundial no cambió en nada la estructura básica del capitalismo, el cual, según la narración marxiana, cabe reducir a la máxima de ‘el capitalista controla y el trabajador produce’. Un tanto paradójicamente, y desde posiciones ideológicas y prescriptivas de carácter contrapuesto, tanto pensadores neo-marxistas como neoliberales e inspiradores de la Nueva Derecha coincidieron en los años 1970s y 1980 en algunos de sus diagnósticos respecto a la dificultad de conciliar las lógicas del Estado del Bienestar y del crecimiento capitalista. Si bien la primera afectaba a una institución garante de estabilidad en el reparto desigual de la riqueza, la segunda encontraba dificultades en los mecanismos de generación de beneficios exigibles a la eficiencia capitalista. Ya en 1973 James O’Connor avanzó sus conocidas tesis sobre de la crisis fiscal del Estado y la sobrecarga presupuestaria de las democracias occidentales. Otros autores como Jürgen Habermas (1973), Ian Gough (1979) o

Claus Offe (1984) señalaron, asimismo, que el EB provocaba una contradicción entre la legitimación del sistema capitalista y la erosión de los dispositivos de acumulación capitalista. Por su parte, para Milton Friedman la estatalización de la actividad económica y el alto nivel de recursos ‘cautivos’ por el insaciable sector público de la economía suponían un obstáculo para el progreso. A tales disfuncionalidades contribuían un uso excesivo estatal del endeudamiento público y un crecimiento descontrolado de la inflación, perjudicial ambas para la optimización de los sistemas productivos (Friedman y Friedman 1980).

A pesar de las crisis económicas, el EB europeo mostraba en el tránsito al tercer milenio una encomiable fortaleza institucional evidenciada en sus altas cotas de legitimidad ciudadana que habían permitido su supervivencia (Kuhnle, 2000). El éxito del Modelo Social Europeo en el mantenimiento de la paz y cohesión sociales en el Viejo Continente, y su incierto futuro, reclaman la atención de la siguiente sección.

## **EL ASEDIO DEL MODELO SOCIAL EUROPEO**

El Modelo Social Europeo (MSE) es un proyecto político articulado en torno a los valores de equidad social (igualdad), solidaridad colectiva (redistribución) y eficiencia productiva

(optimización), y resultante de los procesos contemporáneos de conflicto y cooperación en el Viejo Continente. El MSE promueve la ciudadanía social entendida como aspiración a una vida digna y al bienestar social de los individuos, mediante el acceso al trabajo remunerado y a la provisión social en situaciones de riesgo, y con base a unos estándares vitales legitimados por el conjunto de la sociedad. Como objetivo estratégico general, el MSE auspicia el crecimiento económico sostenido y sostenible basado en la cohesión social (Moreno y Serrano Pascual, 2009)

Los perfiles que delimitan el MSE contrastan con los de otros sistemas socio-económicos donde el individualismo remercantilizador es el rasgo característico de las políticas del bienestar (USA), o donde el *dumping social* se propone como recurso extra para el crecimiento económico (China y otros países emergentes asiáticos). Para el pensamiento individualista estadounidense: “Con la muerte del experimento marxista soviético, el socialismo al estilo europeo, y su redistribución de recursos, se ha hecho atractivo. Pero ningún enfoque colectivista ha podido a la postre igualar la capacidad de la democracia de libre mercado para producir y crear prosperidad para todos” (Ryan, 2011: 11). El modelo de neoesclavismo asiático no se refiere *strictu sensu* a la propiedad física de las personas, sino a la capacidad de controlarlas como artefactos para generar beneficios materiales, con la consiguiente exacerbación



de la desigualdad.<sup>14</sup> La versión contemporánea del neoesclavismo, en suma, implica el control de las personas con el propósito de su explotación económica (Bales, 2004).

En realidad, el MSE promueve la ciudadanía social entendida como una limitación a la desigualdad social y económica, una protección a los más vulnerables y un partenariado social activo.<sup>15</sup> Al plasmar el ideal de cohesión social en la práctica de las políticas económicas y sociales, así como en la organización institucional del bienestar, surge una diversidad de matices en el entendimiento de lo que es el MSE. Para la Confederación Europea de Sindicatos, por ejemplo, el concepto de cohesión social implica una mejora de las condiciones de vida y trabajo de los ciudadanos basada en el pleno empleo, trabajos de calidad, igualdad de oportunidades, protección social para todos, inserción social y participación ciudadana. Para la visión patronal menos opuesta a la flexiguridad,<sup>16</sup> la cohesión se traduciría en una combinación de despidos más fáciles, aunque con altas prestaciones para los desempleados y una política

---

14 Se estima que la cuarta parte del PIB de la India están en manos de poco más de un centenar de oligarcas, dato que contrasta con la lucha por la supervivencia de más de 800 millones de sus compatriotas, los cuales disponen de un dólar estadounidense al día.

15 Partenariado es una traducción del vocablo inglés *partnership* que indica una asociación de actores varios, en particular entre aquéllos socios (*partners*) públicos, privados y voluntarios con fines cooperativos. El desarrollo comunitario local, la cooperación al desarrollo o la resolución de conflictos fueron campos pioneros en la aplicación de las formas de partenariado. En el ámbito del EB y las políticas sociales, el partenariado se articula como estrategia de cohesión social, subrayando la particularidad y naturaleza diversa de los *partners* que lo componen.

16 Consistente en mantener altos niveles de flexibilización laboral conjuntamente con una alta protección social.

social proactiva hacia el mercado laboral. Naturalmente hay voces discordantes respecto a la plausibilidad de recomendar la adopción de un modelo comprensivo que pudiera funcionar en algunos países, pero que en otros resultaría contraproducente. Se aduce, asimismo, que el MSE está siendo socavado por la realidad del cambio económico global y la presión de los mercados financieros internacionales<sup>17</sup>.

El propósito de la conocida como estrategia Europa 2020 pone el acento en la creación de empleo, auténtico desafío europeo para contrarrestar los efectos del *crack* de 2007. Pero ello, según la propia Comisión Europea, debe acompañarse con mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Así, el crecimiento debe ser inclusivo, sostenible e inteligente, y debe encontrar el modo de crear nuevos puestos de trabajo y de ofrecer una orientación a nuestras sociedades. En una dimensión más general, el MSE es a la vez recurso y objetivo del proceso de europeización. Naturalmente coexisten legitimidades sociales varias sedimentadas en el pasado de los diversos EB nacionales. Empero, el proceso de europeización ha potenciado la idea común de promover el bienestar social de los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, a pesar de las diferencias puntuales entre sus EB.

---

17 De acuerdo a esta visión, el modelo es insostenible financieramente en un futuro a medio/largo plazo. Las tasas altas de fiscalidad podrían frenar no sólo la inversión sino la creación de nuevo empleo. Así, se contraponen los ejemplos de Bélgica y Alemania, donde los asalariados sin hijos a su cargo pagan la mitad de sus salarios en impuestos y cotizaciones sociales, mientras que en Nueva Zelanda pagan poco más del 20 %, y aún una menor cuantía en economías de rentas medias como en México y Corea del Sur (Shackleton, 2006).

El proceso de europeización implica una confluencia de recursos, representaciones sociales y acciones entre los países de la Unión Europea. Ello es resultado, principalmente, de la difusión de ideas comunes, de los procesos de armonización estructural económica, de la construcción de un sistema político transnacional y de un sistema de valores compartidos respecto a lo social. La europeización involucra a países que comparten una herencia común y asumen valores democráticos de igualdad, solidaridad y derechos humanos. Si bien el concepto de europeización adolece de precisión normativa, es polisémico y está sujeto a diversas interpretaciones, su naturaleza dinámica ha posibilitado una progresiva --aunque incierta-- erosión de la soberanía de los Estados miembros de la Unión Europea y un gradual desarrollo de instituciones comunes supra-estatales (Acuerdo de Schengen, Euro, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia o Unión Económica y Monetaria, pongamos por caso).

El establecimiento de los Estados Unidos de Europa no cabe ser asumido como el resultado inevitable de una europeización a la norteamericana. Indudablemente es notoria la emergencia de un nivel europeo de estructuras de gobernanza y la creación de normas europeas de regulación en el ámbito de la UE. Sin embargo, la integración institucional en Europa no depende necesariamente de una asimilación cultural y de una formación identitaria del tipo *melting-pot* estadounidense, y cuyos teóricos

prescriben como necesaria para consolidar la confianza política entre los ciudadanos. A menudo esta visión funcionalista se ha asociado de forma espuria con la organización estatalista vertical y jerarquizada del 'orden-y-mando' (*command-and-control*), especialmente en la organización nacional-estatal del EB y en la provisión de políticas sociales (Moreno y McEwen, 2005).

Un enfoque más pluralista considera que las normas europeas sólo pueden legitimarse teniendo en cuenta los diversos instrumentos de políticas públicas en una politeya de gobernanza compuesta como la EU, así como la historia y la diversidad cultural característica del mosaico de pueblos que configuran el Viejo Continente. Las identidades múltiples, así manifestadas por los ciudadanos europeos, están sujetas a un continuo variable de pertenencias y apegos de carácter comunitario y territorial, pero que está cimentado en los mencionados valores de igualitarismo, solidaridad y derechos humanos. Buena parte de las élites nacionales en la UE son proclives a favorecer la europeización y la integración económica, política y social. Sin embargo, se contiene que la complejidad de la edificación sistémica (*system building*) depende en una medida menor del establecimiento de instituciones y, en una medida mayor, de las actitudes, valores y apegos identitarios de los ciudadanos. Sólo una acción de despotismo ilustrado, apoyada por alrededor del

15 % de la población europea más europeísta (profesionales con altos niveles de instrucción, principalmente), podría implementar una construcción *top down* de una estructura supraestatal vista con recelo por los ciudadanos de a pie.

Existe también una dicotomía entre unidad y diversidad que conforma una frontera interior (Máiz, 2008). Es esta una dimensión que atañe a la génesis y consolidación del *welfare state* europeo conformadas por la propia constitución y evolución de los Estados nacionales. La mayor competencia en la elaboración y provisión de las políticas sociales continúa siendo una responsabilidad exclusiva de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, y según lo señalado en el apartado anterior respecto a la regulación comunitaria en materia de bienes y servicios públicos, la construcción de confines competenciales en torno al *welfare* es elusiva, incluidos aquellos que afectan a programas nacionales ya maduros y de larga trayectoria como los relativos a la cobertura de los riesgos de la vejez. La incentivación de las pensiones privadas complementarias a las prestaciones nacionales, y sus implicaciones para los mercados internacionales de seguros, ilustran la ósmosis y puesta en común regulatoria en temas que afectan a la unión fiscal europea.

El entendimiento del EB como un asunto propio de cada nación europea socava ---aún intencionalmente--- la idea de unidad y coherencia del MSE. En países europeos donde se ha desarrollado más generosamente el modelo universalista de EB (países

nórdicos), se recela de la unidad del modelo europeo, lo que podría conllevar una rebaja de sus altos estándares ampliamente legitimados en largos períodos de tiempo. La colisión normativa entre una Europa cada vez más unificada y una pervivencia soberana de los Estados miembros sólo es viable con la aplicación del principio federalista que establece la conciliación de la unidad y diversidad mediante el pacto político entre los países constituyentes de la UE. Dicha filosofía federalista ya se ha encarnado en algunas instituciones de corte federal como son el Parlamento, el Tribunal de Justicia o el Banco Central europeos. Pero nacionalismos y populismos de heterogénea índole recelan del ‘gran hermano’ comunitario y cortapisan, en la medida de su variable fuerza electoral, el proceso europeizador. La contienda entre ambas concepciones europeístas y nacionalistas es un conflicto abierto e inacabado.

El modelo socioeconómico europeo, tal y como se argumenta en el presente ensayo, descansa fundamentalmente en la pervivencia de los EB en los países miembros constituyentes de la UE, los cuales son plasmación institucional de un capitalismo de bienestar que ha facilitado altos grados de prosperidad económica y cohesión social desde la Segunda Guerra Mundial. Una conceptualización tal no exige *a fortiori* la plasmación institucional homogénea y única en todos los países del Viejo Continente de un tipo de *welfare state*. Corporatismo, cogestión, desregulación

o flexibilidad son variantes de diversas institucionalizaciones de bienestar social en países con parejos niveles de gasto social, tales como Francia, Alemania, Reino Unido o Dinamarca, pongamos por caso. Las diversidades del *welfare* entre estos países son reconocibles. También lo es la efectividad y la lógica operativa de sus EB. Los comprensivos sistemas contributivos galos y teutones, el Servicio de Salud británico (*National Health Service*), o la protección garantizada en la rotación empleo y desempleo, son rasgos individuales de un modelo europeo común que se muestra en diferentes encajes institucionales y diversos tipos de EB.

Con la evidencia empírica recogida tras analizar datos longitudinales de una serie de indicadores y variables, se ha argumentado que el grado de variación interna entre los EB europeos es mayor que el existente entre el *welfare* europeo y norteamericano (Alber, 2010). Cabe complementar tal aseveración con la constatación de que, a pesar de su diversidad, no se trata de diferentes modelos sociales europeos sino de diferentes trayectorias internas pero con fundamentos morales y axiológicos compartidos. A pesar de su diversidad, las variedades del capitalismo del bienestar pasaron a compartir unos mismos objetivos estratégicos y una misma preocupación por la optimización del capital humano.

## CONSIDERACIONES FINALES: ¿EUROPA FAÚSTICA?

Las últimas convulsiones económicas mundiales han revivido la discusión en torno al destino de la civilización ‘fáustica’ europea. Con la edición en 1918 del primer volumen de *La decadencia de Occidente*, ya Osvaldo Spengler apuntaba que la epopeya de la modernidad europea se saldaría con su muerte segura, al negar su propios límites y reafirmar el axioma de que todas las civilizaciones son transitorias. Spengler auguraba que la cultura occidental se hallaba en la última etapa de las cuatro que había teorizado sobre las culturas como ciclos vitales: juventud, crecimiento, florecimiento y decadencia. Aseveraba que la democracia era un interludio entre monarquía absoluta y nuevo imperio, al modo este último a como lo visionó el fascismo mussoliniano. El también filósofo de la historia, Arnold J. Toynbee, incidió análogamente en la teoría cíclica sobre el desarrollo de las civilizaciones en su magna obra, *Estudio de la Historia*. Pero puntualizó que una civilización como la europea solo decaería como consecuencia de su incapacidad para enfrentarse a los retos que confrontaría en el futuro. Los retos se han transmutado en urgencias con la irrupción del *crack* financiero de 2007.

Ciertamente, el asunto de la ‘muerte segura’ de Europa sigue fascinando a pensadores de variadas sensibilidades. Las visiones más pesimistas contienden que el cambio generacional ha coincidido con un menor interés de los jóvenes por el devenir



futuro de Europa y con una desnaturalización civilizatoria europea debida a la presencia de inmigrantes portadores de otras culturas, religiones y creencias alternativas. La combinación de tales factores haría ineludible el epitafio por una Europa sin confianza, espectadora ensimismada e impasible de su declive inevitable (Laqueur, 2009). En un registro diferente, el pensador parisino de origen judío-austriaco, George Steiner, ha identificado el peligro de la uniformización cultural por lo bajo y “... el despotismo del mercado de masas y las recompensas del estrellato comercializado” (2005: 78).<sup>18</sup>

La europea ha sido siempre una civilización de vocación y repercusiones mundiales, cuya influencia se ha impuesto en ocasiones mediante la conquista y la colonización. La propia concepción de Europa como sistema mental es, cuando menos, controvertida. Y es que su unidad ontológica es un compuesto de diversidades antropológicas, culturales y políticas inherentes a su historia y en razón a su extraordinario dinamismo y cosmopolitismo (Todd, 1990). Si durante el siglo XIX, Europa --y el etiquetado ‘mundo occidental’-- emergieron como la civilización mundial más rica y poderosa del planeta, eclipsando a otras como el Imperio Otomano, la China Qing, la India Mughal o el Japón Tokugawa, ahora estaríamos asistiendo

---

18 Para Steiner, Europa perecerá si no lucha por la diversidad de sus lenguas, de sus tradiciones locales y por sus autonomías sociales. Entre los factores exógenos que amenazan a Europa, se apunta la americanización (en acepción estadounidense) de Europa y la creciente marea detergente de lo anglo-norteamericano.

a la mengua irreversible europea ante el acoso de otros modelos socioeconómicos alternativos (remercantilización anglo-norteamericana y neoesclavismo asiático). En los tiempos que corren presenciamos un proceso mediante el cual otros valores civilizatorios pugnan por reconducir al Viejo Continente<sup>19</sup> hacia modos ajenos a su propia configuración cultural e institucional. La ósmosis contaminante del capitalismo de ‘casino’, con su corruptora avidez por el dinero, sería el acelerador de un deterioro irreversible para una Europa ahormada con el modelo de globalización neoliberal.

Son varias las razones y factores que inciden en el encogimiento existencial del Viejo Continente. En este trabajo hemos apuntado a la progresiva obsolescencia del Estado-nación como inductor de la vida política europea. Su pervivencia como actor cuasi exclusivo del proceso de convergencia europea, añade una dificultad extra a la institucionalización política de la UE. Porque el objetivo final de la Europeización no es otro que constitucionalizar la unión continental mediante la puesta en vigor de una gobernanza multinivel respetuosa con los principios de la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática. En tan prolija --e inexplorada-- tarea de edificación institucional, el rol a desempeñar por los estados

---

19 Recuérdese que en 2003 Donald Rumsfeld, a la sazón Secretario de Defensa en la administración de George W. Bush, hablaba peyorativamente de la Vieja Europa en referencia a los países que no apoyaron la invasión estadounidense de Iraq, especialmente de Alemania y Francia. La Nueva Europa, en cambio, era la representada a la sazón por la Italia gobernada por Berlusconi y la España del gobierno Aznar.

miembros de la UE continúa siendo determinante en razón a los legados históricos y las inercias del pasado.

Ciertamente el modelo estatal westfaliano, inaugurado simbólicamente por el Tratado de Paz firmado en Münster en 1648, ha estructurado la modernidad europea basando su acción en la concentración del poder, la jerarquía, la soberanía y la identidad estatal omniabarcante y homogénea. Pero su fecha de caducidad ha sido sobrepasada por la propia incapacidad de los Estados-nación europeos a mantener un orden continental acompañado a los cambios societarios internos y a la vida en la 'aldea global' (McLuhan y Powers, 1989). El creciente entorno de interdependencias hace inservible el antaño concepto de soberanía nacional como ámbito exclusivo de decisión estatal (Innerarity, 2013). Con el tránsito al tercer milenio, las nuevas demandas continentales buscan optimizar el solapamiento de las autoridades y los gobiernos, compartiendo soberanías post-estatales y diversificando los encajes institucionales anclados en una multiplicidad de identidades y culturales.

La adaptación a los nuevos escenarios de revitalización política mediante la Europeización de la gobernanza multinivel responden a la vieja creencia del 'móvil perpetuo',<sup>20</sup> tan caracte-

---

20 O *perpetuum mobile*, el cual es concepto utilizado con frecuencia en el campo de la física teórica que auspicia un funcionamiento permanente una vez asentado el impulso inicial. Se alude, en parecidos términos, a la doctrina de la palingenesis o 'eterna recurrencia', mediante la cual, tras el ciclo de la existencia y muerte sucede una reencarnación de valores que aseguraría la continuidad de la civilización europea.

rístico de la civilización europeo, y cuya visión contrapone al fatalismo del determinismo histórico las impredecibles y contingentes facultades del Viejo Continente para reciclarse en modo incesante. Se trata de una renovación que se realizaría paradójicamente en modo similar al destino del propio capitalismo contemporáneo, causa de su aparente enfermedad terminal (Giner, 2010).

Europa se unirá más estrechamente si es capaz de promocionar su modelo socioeconómico como paraguas comprensivo e integrador de los diversos Estados del Bienestar europeos (Romero, 2011). El rasgo cualitativo del EB, una invención europea al fin y al cabo, ha sido la promoción de la ciudadanía --civil, económica, política y social-- como santo y seña de la propia supervivencia del impulso europeizador. Alternativamente, y en razón a otra acepción de lo 'fáustico', Europa bien podría ser tentada a 'vender' su alma libre, fraternal y solidaria en pos de adquirir una nueva vida para disfrutar de los placeres prometidos por el modelo del neoliberalismo de corte anglo-norteamericano. Este modelo, en realidad, no es foráneo en su génesis conceptual al pensamiento europeo y occidental. Tal circunstancia refuerza persuasivamente el poder glamuroso del 'espejismo de la riqueza' abrazado por amplios sectores sociales. Unos colectivos que, más temprano que tarde, descubren el efecto adormidera e irreal del consumo suntuario que propone la sociedad neoliberal.

La pasión por el conocimiento característica de la civilización europea se erige como el recurso más importante para apuntalar una unión política respetuosa con su impulso creador y vital. Tal impulso debe ser concordante con el distintivo modelo socioeconómico europeo y, en especial, con el despliegue de un futuro productivo basado en la sostenibilidad y la creación de valor añadido. Al margen de consideraciones coyunturales, la Europa fáustica necesita de una visión que domine la capacidad inhibidora de los nacionalismos estatistas y el individualismo posesivo de sus ciudadanos frente al interés común europeo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alber, Jens (2010), 'What the European and American Welfare States Have in Common and Where They Differ. Facts and Fiction in Comparisons of the European Social Model and the United States', *Journal of European Social Policy*, 20 (2): 102-125.

Arrow, Kenneth J. (1950), 'A Difficulty in the Concept of Social Welfare

Kenneth J. Arrow', *The Journal of Political Economy*, 58 (4): 328-346. Accesible en: <http://gattton.uky.edu/Faculty/hoytw/751/articles/arrow.pdf>.

Bales, Kevin (1999), *Disposable People. New Slavery in the Global Economy*. Berkeley, CA: University of California Press (Ed. Castellano: *La nueva esclavitud en la economía global*. Madrid Siglo XXI, 2000).

Bauman, Zygmunt (1999), *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Beck, Ulrich y E. Beck-Gernsheim, Elisabeth (eds.) (2001), *Individualization: Institutionalized Individualism and its Social and Political Consequences*. Londres: Sage [Ed. castellano: *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Ediciones Paidós Ibérica, 2003]

Béjar, Helena (2007), *Identidades inciertas: Zygmunt Bauman*. Barcelona: Herder.

Bell, Daniel (1974), *The Coming of Post-Industrial Society*. Londres: Heinemann (Ed castellano: 2006, *El advenimiento de la sociedad postindustrial* Madrid, Alianza).

Berlin, Isaiah (1958), *Two Concepts of Liberty*. Oxford: Clarendon Press (Ed. castellano, 1974: 'Dos conceptos de libertad', en Quinton, Anthony (ed.), *Filosofía política*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica).

Castel, Robert (1992), 'La inserción y los nuevos retos de las intervenciones sociales', en Álvarez-Uría, Fernando (comp.) *Marginación e inserción*, pp. 25-36. Madrid: Endymion.

Elias, Norbert (1990), *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Península.

Esping-Andersen, Gøsta y Palier, Bruno (2010), *Los Tres Grandes Retos del Estado del Bienestar*. Barcelona: Ariel.

Flora, Peter (1993), 'Los estados nacionales del bienestar y la integración europea', en Moreno, Luis (ed.), *Intercambio social y desarrollo del bienestar*, pp. 15-27. Madrid: CSIC.

Friedman, Milton y Friedman, Rose (1980), *Free to Choose: A Personal Statement*. Londres: Secker & Warburg.

Habermas, Jürgen (1973), *Legitimationsprobleme im Spätkapitalismus*. Frankfurt: Suhrkamp (Ed. castellano: *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Cátedra, 1999).

Hayek, Friedrich August von (1944), *The Road to Serfdom*. Londres: Routledge (Ed. castellano, *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza, 2000).

Giner, Salvador (2010), *El futuro del capitalismo*. Barcelona: Península.

Gough, Ian (1979), *The Political Economy of the Welfare State*. Londres: Macmillan (Ed. Castellano, 1982, *La Economía Política del Estado del Bienestar*. Madrid: Blume).

Kuhnle, Stein (ed.) (2000), *The Survival of the European Welfare State*. Londres: Routledge.

Laqueur, Walter (2009), *The Last Days of Europe. Epitaph for and Old Continent*. Nueva York: St. Martin's Griffin.

McLuhan, Marshall y Powers, Bruce R. (1989), *The Global Village: Transformations in World Life and Media in the 21st Century*. Nueva York: Oxford University Press. (Ed. castellano, 1990, *La Aldea Global*. Barcelona: Gedisa).

Macpherson, Crawford Brough (1962), *The Political Theory of Possessive Individualism: From Hobbes to Locke*. Oxford: Oxford University Press (Ed. castellano: *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke*. Madrid: Trotta, 2005).

Máiz, Ramón (2008), *La frontera interior. El lugar de la nación en la teoría de la democracia y el federalismo*. Murcia, Tres Fronteras Ediciones (Ed. inglés: *The Inner Frontier. The Place of Nation in the Political Theory of Democracy and Federalism*. Bruselas: P. I. E Peter Lang, 2012)

Marshall, Thomas (1950), *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge: Cambridge University Press (Ed. castellano, 1998, *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza).

Montanelli, Indro (1957), *Storia di Roma*. Milán: Longanesi (Ed. castellano: *Historia de Roma*. Barcelona: Debolsillo, 2010).

Moreno, Luis (2012), *La Europa asocial. Crisis y Estado del Bienestar*. Madrid: Península.

-- (2014), *Europa sin Estados. Unión política en el (des) orden global*. Madrid: La Catarata.

Moreno, Luis y McEwen, Nicola (2005), 'Exploring the territorial politics of welfare', en McEwen, Nicola y Moreno, Luis (eds.), *The Territorial Politics of Welfare*, pp. 1-40. Londres: Routledge.

Moreno, Luis y Serrano Pascual, Amparo (2009), 'Modelo Social Europeo y políticas sociales: una evaluación formativa institucional', *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 2: 11-32.

Nozick, Robert (1974), *Anarchy, State and Utopia*. Oxford: Blackwell (Ed. Castellano, 1988, *Anarquía, Estado y Utopía*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica).

O'Connor, J. (1973), *The fiscal crisis of the state*. Nueva York: St Martin's Press (Ed. castellano: *La crisis fiscal del Estado*. Barcelona: Península).

Offe, Claus (1984), *Contradictions of the Welfare State*. (ed. John Keane). Londres:

Hutchinson (Ed. castellano: *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid, Alianza, 1990).

Rawls, John (1971), *A Theory of Justice*, Cambridge, MA: Belknap (Ed. Castellano, 1978, *Una teoría de la justicia*. México D.F: Fondo de Cultura Económica).

Ritzer, George (1993), *The McDonalization of Society*. Thousand Oaks, CA: Pine Forge Press (Ed. Castellano: 2010, *La McDonalización de la sociedad*, Barcelona: 1996).

Romero, Joan (2011), '¿Quiere Europa ocuparse del futuro de su modelo socioeconómico? ¿Puede hacerlo? ¿Europa o los Estados?', *Pasajes de Pensamiento Contemporáneo*, 35: 15-27.

Rothstein, Bo (1998), *Just Institutions Matter. The Moral and Political Logic of the Universal Welfare State*. New York: Cambridge University Press.

Rosanvallon, Pierre (2011), *La Société des égaux*. París: Le Seuil (Ed. castellano: *La sociedad de iguales*. Buenos Aires: Manantial, 2012)

Ryan, Paul (2011), *A RoadMap Plan for America's Future. Description of the legislation*. Budget Committee Republiucans. Accesible en <http://www.roadmap.republicans.budget.house.gov/>.

Sennett, Richard (2006), *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

Shackleton, Len (2009), ¿Se ha pasado el momento del modelo social europeo?, en Beltrán, Francisco (coord.), *Modelos sociales europeos*, pp. 69-91. Madrid: Marcial Pons/Fundación Rafael del Pino.

Spengler, Oswald (1966), *La decadencia de Occidente*. (Tomo 1: *Bosquejo de una morfología de la historia universal*). Madrid: Espasa-Calpe [versión original, 1918].

Steiner, George (2005), *La idea de Europa*. Madrid: Siruela.

Thatcher, Margaret (1993), *Los años de Downing Street*. Madrid: El País/Aguilar.

Todd, Emmanuel (1990), *L'invention de l'Europe*. París: Seuil [Ed. castellano: *La invención de Europa*. Barcelona: Tusquets, 1995].

Toynbee, Arnold J. (1934-1961), *A Study of History* (12 vols.). Oxford: Oxford University Press [Ed. castellano: *Estudio de la Historia*. Barcelona: Edhasa, 1963].

Veblen, Thorstein (1899), *The Theory of the Leisure Class: An Economic Study in the Evolution of Institutions*. Nueva York: Macmillan (título modificado en 1912 por *The Theory of the Leisure Class: An Economic Study of Institutions*) [Ed. castellano: *Teoría de la clase ociosa*, México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Vicente Herrero, 1944]







# NOTAS











CONSELLO  
DA CULTURA  
GALEGA

